

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	141.237,84
Pérdidas.....	-141.078,52
Total Pasivo	159,32

Madrid, 23 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Fernández-Escribano Calsina.—36.746.

CLIMAHHELLIN, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 569/2004-Ejecución 63/2005, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Clima Hellín, S. L. L., por importe de 2.652,88 euros, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y, para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dada en Albacete, 29 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Sánchez Gil.—37.225.

CLÍNICA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 4 de julio del corriente año, acordó la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la entidad a celebrar los próximos días 28 y 29 de julio de 2005, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, a las 19,00 horas, en el domicilio social en ambos casos, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia de la totalidad de los Consejeros, reducción del número de miembros del Consejo a cuatro y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Modificación de los artículos 6, 13 y 17 de los Estatutos sociales referidos a la transmisión de acciones, Consejo de Administración y retribución del Consejo.

Tercero.—Prórroga de los Auditores o nombramiento de nuevo Auditor.

Cuarto.—Renumeración de las acciones.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma realizado por el Consejo, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

León, 5 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Emiliano Franco Franco.—38.546.

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración celebrado el 4 de julio de 2005, por unanimidad de todos sus miembros, ordenó convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de Rural Caja el día 28 de julio a las diecinueve horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el siguiente día inmediato a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar la composición del Consejo, señalando su número entre las márgenes legales de 7 a 15 consejeros.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de la nueva composición del Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En Castellón, a 4 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Carlos Fabregat Beltrán.—38.499.

CODAINSA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad de Codainsa, S. A., convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 26 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 27 de julio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, Alcalá de Henares, Madrid, polígono Fidalgo y Bazán, naves 1, 2 y 3, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del Balance de transformación.

Tercero.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Refundición de los Estatutos.

Quinto.—Adjudicación de participaciones.

Sexto.—Mantenimiento del Consejo de Administración como órgano de representación de la sociedad y confirmación de sus miembros y cargos.

Séptimo.—Ratificación de todos los poderes otorgados.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción del acta.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser aprobados y el texto de los Estatutos a modificar e informes en que se soportan las anteriores propuestas, teniendo derecho a su entrega o envío gratuito a su domicilio.

Madrid, 4 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Aguado Carrero.—38.542.

CORTEFIEL, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de Cortefiel, Sociedad Anónima formulada por MEP Retail España, Sociedad Limitada Unipersonal

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la «CNMV») ha autorizado con fecha 6 de julio de 2005, la formulación de una Oferta Pública de Adquisición de acciones de Cortefiel, Sociedad Anónima, por parte de MEP Retail España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal que se registró por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre el régimen aplicable a las ofertas públicas de adquisición de valores y demás legislación aplicable, y de acuerdo con las siguientes condiciones esenciales:

1. Identificación de la sociedad afectada por la oferta.—La sociedad afectada por la Oferta Pública de Adquisición de acciones (en lo sucesivo, la «Oferta») es Cortefiel, Sociedad Anónima (en lo sucesivo, «Cortefiel»), con domicilio social en Madrid, Avenida del Llano Castellano, número 51, con CIF A-28051761 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 20.494, Libro 0, Sección 8.ª, Hoja M-50.471.

Cortefiel fue constituida con el nombre de Manufacturas del Vestido, Sociedad Anónima mediante escritura pública otorgada el 21 de diciembre de 1950 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, con el número 4.785 de su protocolo.

La actual denominación social de Cortefiel fue adoptada en virtud de acuerdo de la Junta General de Accionistas elevado a público mediante escritura otorgada el 22 de junio de 1976 ante el Notario de Madrid, don Alfonso del Moral y de Luna, como sustituto de don Carlos Arias Navarro, bajo el número 830 de su protocolo.

El capital social de Cortefiel asciende a 11.731.500 euros, representado por 78.210.000 acciones de 0,15 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase. Dichas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (en lo sucesivo, SIBE).

2. Identificación de la Sociedad Oferente y partícipes.

2.1 Identificación de la Sociedad Oferente.—La Oferta se formula por MEP Retail España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en adelante, será referida indistintamente como «MEP Retail España» o como la «Sociedad Oferente»), con domicilio social en Madrid, calle de Zurbarán, número 28, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 21.328, Folio 82, Sección 8.ª, Hoja M-379.022 y provista de código de identificación fiscal número B-84332550.

2.2 Partícipes en la Sociedad Oferente y control de la misma.—La Sociedad Oferente es una filial 100 por 100 de MEP, Sarl (en adelante, «MEP»), sociedad de nacionalidad luxemburguesa que, a su vez, está participada al 50 por 100 por el Fondo Permira Europe II y los Fondos PAI (en adelante, los «Socios de MEP»), tal y como éstos se definen en el folleto explicativo:

(i) El Fondo Permira Europe II: El Fondo Permira Europe II está formado por entidades especializadas en inversiones de capital riesgo y se encuentra administrado y controlado por su general partner, Permira (Europe) Limited en la forma descrita en el folleto explicativo. El Fondo Permira Europe II está formado por cuatro fondos («limited partnerships» domiciliadas en las Islas del Canal y Holanda) y dos entidades coinversoras.

Los inversores o partícipes en Fondo Permira Europe II, son inversores pasivos que no pueden intervenir en la gestión del mismo. Ostentan derechos económicos, así como derechos políticos muy limitados, referidos esencialmente a la modificación de los contratos y acuerdos constitutivos de cada entidad y la autorización de ciertos actos en principio prohibidos por dichos contratos y acuerdos. Ningún inversor o partícipe distinto del «general partner» puede pues ejercer, directa o indirectamente, el control individual o conjunto sobre cada una de las entidades que integra el Fondo Permira Europe II o sobre el conjunto del mismo.

Por lo que respecta a Permira (Europe) Limited, su capital se distribuye entre 27 personas físicas. Ninguno de los socios de Permira (Europe) Limited mantiene directa o indirectamente una participación que permita controlar Permira (Europe) Limited de forma individual o concertada, ni ejerce el control sobre la misma individual, conjuntamente o en concierto con otros socios o terceros.

(ii) Los Fondos PAI: Los Fondos PAI están integrados por diferentes fondos de capital riesgo franceses («fonds commun de placement à risques»), administrados por PAI Partners S.A.S., sociedad de nacionalidad francesa, con domicilio en París (Francia), 43, avenue de l'Opéra, que actúa como «sociedad de gestión» («société de gestion») conforme a la legislación francesa en vigor.

El capital social de los Fondos PAI se distribuye entre otros siete fondos de PAI sometidos a derecho inglés domiciliados en Guernsey con forma de Limited Partnership, titulares de un 72 por 100 del total de los Fondos PAI, e inversores directos en los Fondos PAI, titulares de un 28 por 100 del total de los mismos, siendo cada uno de los citados inversores denominados «porteur de parts».

Ninguno de los partícipes directos o indirectos de los Fondos PAI, distinto de su «société de gestion», puede ejercer, directa o indirectamente, el control de manera individual o conjunta, sobre cada uno de los citados fondos, individualmente o en su conjunto.